



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Labores propuestas para ampliar
la base de conocimientos destinada
a las actividades del Grupo de Trabajo**

1. El presente documento responde a la petición hecha en el párrafo 13 del informe de la última reunión del Grupo de Trabajo¹ de que se prepare «una propuesta más detallada sobre la ampliación de la base de conocimientos para las actividades del Grupo de Trabajo, sobre la base del párrafo 125 del segundo documento y del apartado a) del párrafo 26 del tercer documento».
2. Desde la última reunión, se han elaborado planes de trabajo concretos en las dos áreas de trabajo objeto de los dos párrafos mencionados anteriormente (el primero sobre la libertad de asociación y de negociación y el diálogo social, y el segundo sobre la repercusión de la mundialización en el empleo y la lucha contra la pobreza).
3. En relación con la organización, la negociación y el diálogo social se han previsto los siguientes temas de trabajo:

**I. Prácticas nacionales óptimas sobre instituciones laborales
en una economía mundializada**

Una de las conclusiones principales del documento titulado «Organización, negociación y diálogo para el desarrollo en el contexto de la mundialización»² es que las organizaciones de representación, la negociación colectiva y el diálogo social no suponen un obstáculo para el rendimiento económico. No obstante, la interacción entre ciertas instituciones (mercados de productos y de trabajo) y unos factores económicos más amplios pueden influir en los resultados económicos. Diferentes países han encontrado diferentes configuraciones de instituciones en los mercados de productos y de trabajo para estimular el crecimiento y el desarrollo. Por lo tanto, sería importante seguir explorando las diversas formas en que los países están aprovechando los beneficios de unos planteamientos más integrados y participativos en materia de desarrollo sostenible socialmente.

¹ Documento GB.279/16.

² Documento GB.279/WP/SDG/2.

En ese sentido, es importante señalar que en octubre de 2000, la Oficina inició un programa piloto sobre trabajo decente a nivel nacional. Su objetivo es demostrar la importancia y pertinencia práctica del concepto del trabajo decente a nivel nacional. Se iniciaron programas piloto en tres países (Dinamarca, Filipinas y Panamá) durante el período de octubre a diciembre de 2000. Otros tres países, por lo menos, serán seleccionados para ser objeto de los programas piloto en 2001. El enfoque será el siguiente:

- a) evaluar la situación económica y social general de un país en relación con las dimensiones del trabajo decente (entre ellas la consecución de la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva);
- b) evaluar los principales obstáculos al progreso del programa del trabajo decente;
- c) desarrollar un plan de acción nacional basado en el establecimiento de cuestiones prioritarias sobre trabajo decente, y
- d) poner en práctica el programa de acción previsto.

Estos programas por países supondrán una valiosa fuente de información y documentación, entre otros, sobre la función que las instituciones de voz en el trabajo desempeñan como parte de una configuración más amplia de instituciones de desarrollo. Esta información podrá utilizarse posteriormente para ayudar a otros gobiernos y a los interlocutores sociales a aplicar el programa del trabajo decente en sus estrategias de desarrollo nacionales. Se mantendrá oportunamente informado al Consejo de Administración sobre los resultados y los progresos conseguidos.

II. Consolidación de la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento

- a) *El reto de promover la libertad sindical y el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva en la economía informal*

Tanto el informe global «Su voz en el trabajo» como el documento mencionado anteriormente destacaban el reto de hacer realidad estos principios y derechos fundamentales en el trabajo en la economía informal. Aunque existen algunas instituciones de representación en la economía informal, los datos que se tienen sobre las mismas son generalmente muy limitados. Por lo tanto, es necesario disponer de mayor información sobre las diversas formas de organización y diálogo en la economía informal, y sobre los vínculos existentes entre estas instituciones y el desarrollo del capital social en las estrategias de desarrollo.

El Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración y el Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas han iniciado conjuntamente un proyecto de investigación, orientado políticamente, sobre los derechos de asociación y de sindicación en la economía informal. El proyecto tiene como objetivo, sobre todo, ahondar en la comprensión de los vínculos existentes entre la libertad sindical y de asociación, los resultados sociales e institucionales y el rendimiento económico en la economía informal.

El proyecto comenzará por realizar una encuesta detallada sobre los diferentes tipos de organizaciones de los actores económicos informales (si son trabajadores por cuenta propia, empresarios de microempresas o de pequeñas empresas o trabajadores dependientes) con objeto de señalar los incentivos, factores y procesos que determinan su creación; y evaluar su fuerza, así como las limitaciones que

reducen su potencial de instituciones «de voz» eficaces y receptivas. El resultado de este estudio se incluirá en el informe sobre el sector informal que se está elaborando para una discusión general en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002.

b) Creación de capacidad estadística para el Informe Global

La escasez de datos fiables sobre las variables relacionadas con la organización, la negociación y el diálogo social es motivo de preocupación. La Oficina ha prestado poca atención a mantener actualizada la información sobre las organizaciones de empleadores y de trabajadores de todo el mundo, y sobre el nivel, la práctica y la aplicación del diálogo social. Habida cuenta de que una visión general de esta categoría de principios y derechos fundamentales en el trabajo es el tema del informe global cada cuatro años, es un área que merece urgente atención.

Por lo tanto, se propone iniciar un ciclo de cuatro años de recopilación de datos sobre «voces en el trabajo» (número de afiliados e índice de pertenencia y sindicación a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, cobertura de la negociación colectiva, grado de coordinación sobre negociación, etc.) con objeto de proporcionar una visión general para el próximo informe global.

4. Las labores sobre la repercusión de la mundialización en el empleo probablemente se iniciarán en mayo de 2001, como parte de un acuerdo marco de asociación entre la OIT y el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido que se encuentra en su fase final de negociación. Si se aprueba finalmente, este componente del proyecto con el DFID (que será aplicado por el Grupo de Política Internacional) realizará investigaciones destinadas a proporcionar un nuevo conocimiento sobre la forma en que la mundialización está afectando a las perspectivas de crecimiento del empleo y a la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo. La razón de ser de esta investigación es que en la actualidad se dispone de muy poca información sistemática sobre la forma en que los acontecimientos en el sistema de comercio multilateral, la mundialización de los mercados financieros y los cambios en los sistemas de producción global unidos al aumento de los flujos de inversión extranjera directa están afectando a las perspectivas generales de crecimiento del empleo, a la calidad del empleo que se está generando y a la distribución de los salarios y los ingresos. Una laguna especialmente importante de conocimientos es que poco se sabe acerca de la manera en que la creciente integración en la economía mundial está afectando al sector informal, tanto directa como indirectamente. Este hecho es especialmente importante desde la perspectiva de los esfuerzos por luchar contra la pobreza, ya que la mayoría de los pobres dependen de este sector para su sustento.
5. Se ha previsto poner en marcha un programa de investigación en dos fases sobre un período de tres años. En la primera fase se realizará la labor empírica básica de documentar la repercusión de la mundialización en el empleo y la lucha por la pobreza. Ello supondrá en primer lugar una compilación sistemática de los datos existentes sobre las principales variables procedentes de fuentes internacionales, que se complementarán con estadísticas nacionales cuando sea necesario. Posteriormente, se analizarán las principales tendencias (como por ejemplo si la relación entre la liberalización del comercio y la inversión extranjera directa, por un lado y el empleo, por otro, ha cambiado con el tiempo). A ello le seguirá la labor econométrica de tratar de establecer un marco explicativo de las tendencias observadas. Asimismo, se realizará un número limitado de estudios de caso por países para obtener un análisis más detallado de las principales cuestiones de que se trate.
6. La segunda fase se centrará en analizar las causas de los resultados observados en la primera fase y de formular propuestas de política y reforma institucional tanto a nivel internacional como nacional, ya sea para consolidar o para mejorar estos resultados. Además, se examinará la actual estructura de gobernanza general de la economía mundial

desde el punto de vista de señalar los nuevos acuerdos institucionales (o de reforzar los existentes) que podrían dar lugar a una repartición más equitativa de los beneficios de la mundialización, sobre todo a través de una tasa más alta de crecimiento de empleos decentes. En ese sentido, se considerará, entre otros, la función de las normas internacionales del trabajo, la consolidación del diálogo social, los principios de política social y los códigos de conducta voluntarios del sector privado.

7. El proceso de puesta en marcha del proyecto dará prioridad a la movilización de la cooperación de las unidades técnicas pertinentes de la OIT en Ginebra y en el terreno, así como al desarrollo de asociaciones con otras organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones conexas. Asimismo, se desplegarán esfuerzos paralelos para conseguir el apoyo de otros donantes, a fin de ampliar la gama de países y cuestiones que serán objeto de estudio y aumentar el caudal de conocimientos técnicos externos que pueden aprovecharse.
8. Los productos de este proyecto serán informes de investigación, que adoptarán la forma de documentos de trabajo donde se presentarán las conclusiones preliminares, y dos volúmenes editados, uno al final de cada fase del proyecto. Estos volúmenes incluirán un capítulo de síntesis en el que se presentarán las principales conclusiones de la investigación y se examinarán sus implicaciones políticas. Estos productos serán ampliamente divulgados a los mandantes de la OIT, a las organizaciones internacionales, a las instituciones asociadas en el proyecto de investigación, a la comunidad de desarrollo internacional y a los medios de comunicación. Con ello se trata de influir en los responsables de la formulación de políticas tanto a nivel nacional como internacional, así como en la opinión pública. Los primeros documentos de trabajo aparecerán seis a nueve meses después de que se inicie el proyecto, el primer volumen tras 18 meses y el segundo al final del proyecto.
9. Esta labor sobre la mundialización, el empleo y la lucha contra la pobreza forma parte de un subprograma titulado «Trabajo Decente y Lucha contra la Pobreza» del acuerdo marco firmado con el DFID. Los otros dos componentes de este subprograma son: *a)* el apoyo a la participación de la OIT en el programa del Banco Mundial y el FMI de elaboración de *Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza*; y *b)* la localización geográfica de la pobreza. El primero tiene por objeto apoyar los esfuerzos de la OIT por demostrar, en cinco países piloto (República Unida de Tanzania, Malí, Camboya, Nepal y Honduras), la diferencia que supone para el asesoramiento político la introducción del concepto de trabajo decente como parte integrante de la formulación de políticas económicas y sociales. El componente relativo a la localización geográfica de la pobreza tiene por objeto desarrollar una coherencia tanto conceptual como operativa a través de las actividades de la OIT dirigidas a la lucha contra la pobreza y, sobre la base de ésta, establecer las correspondencias entre el marco y el enfoque de la OIT en la materia y las de otros organismos.
10. Aunque las actividades descritas en el párrafo anterior en cierta forma no abarcan todo lo que se propuso al Grupo de Trabajo en noviembre de 2000, no obstante, representan un importante cuerpo de trabajo al que se podrá recurrir para las labores futuras del Grupo de Trabajo en los próximos dos a tres años. Además, se siguen desplegando esfuerzos por movilizar apoyo extrapresupuestario adicional para las áreas de trabajo que fueron propuestas en noviembre, pero para las que todavía no se ha obtenido financiación. En cualquier caso, si los esfuerzos por explotar las sinergias entre el trabajo descrito en el presente documento y otras labores conexas en el marco del presupuesto ordinario de la OIT tienen éxito, debería ser posible hacer frente a cualquier demanda razonable de trabajo técnico creíble que realice el Grupo de Trabajo para apoyar sus deliberaciones.

Ginebra, 22 de febrero de 2001.